

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del plan especial de mejora urbana presentado el día 19 de julio de 2022, con registro de entrada 2022/14937, de la finca sita en calle República Argentina, número 4, con referencia catastral 0450311VK4505S0001ZZ de esta localidad, acordando, asimismo, someter a información pública este expediente.

El período de información pública es de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La publicación hecha en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico, tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento y portal transparencia (Ley 19/2013), a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los interesados que, intentada esta, no se hubiese podido practicar, a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente con código de validación UTP2L-ZX6Y3-C2AAI, en la sede electrónica (tablón de anuncios-sección Planeamiento):

https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/noEstatica.do?opc_id=268&ent_id=1&idioma=1

así como cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones que tengan por oportunas.

Pinto, a 18 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Juan Diego Ortiz González.

(02/20.616/22)

